GOBIERNO DE CHILE MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA MTGRACTÓN

> OTORGA VISACIÓN DE RESIDENTE Α EXTRANJERO QUE INDICA

N° Interno: 6818393

MINISTERIO DEL INTERIOR

MINISTERIO DEL INTERIOR

V SEGURIDAD PUBLICA

DEPTO, EXTRANJERIA Y MIGRACION 21 OCT 2016

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 196496

Santiago, 07 de Septiembre de 2016

por la TOTALMENTE TRAMITADO VISTO estos antecedentes; lo informado fatura de Investigaciones de Chile en COMUNICACIÓN ELECTRONICA N° 661.874 del año 2016; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos Nos. 13,49, 50,130,132, del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. N°597 de 1984; D.S. 2043 de 1981; D.S. 296 de 1995, todos del Ministerio del Interior, y en la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

RESUELVO:

- 1.- OTÓRGASE visación de Residencia TEMP. PROFES./TECNICO, válida por 1 año, en la condición de TITULAR a Darwin Noe VARGAS CHIRINOS de nacionalidad VENEZOLANA.
- 2.- PÁGUESE por el interesado la suma correspondiente a la visación otorgada.
- 3.- COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Nacional de Extranjería y Policía Internacional, conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

SECCIÓN VISAS

Por Orden del Jefe del Departamento del Extranjeria y m. Ministerio del Interior y Seguridad Pública

Extranjería y Migración

RSD/PVS/VGL/ASC [301]07/09/2016

Distribución:

1.- Policía Internacional

2.- Archivo